



Rectorado

"Año de Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 729 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 NOV 2019

VISTOS:

El Oficio N° 0723-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 19 de noviembre del 2019, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la conformación del Comité de Selección para el "Servicio de Acondicionamiento y Mejoramiento de Camino de Acceso Interno a los Potreros de la Estación Experimental de Agua Dulce"; el Proveído, de fecha 20 de noviembre del 2019, a través del cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución, y;

CONSIDERANDO:

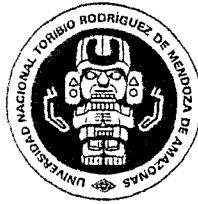
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 19° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que es requisito para convocar a un procedimiento de selección contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal, conforme se señala en el literal a) En todo procedimiento de selección, la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo la responsabilidad del titular de la Entidad;

Que, el Artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, conforme a la Resolución Directoral N° 0268-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 19 de noviembre del 2019, el Director General de Administración, resuelve en el Artículo Primero: Modificar el Plan Anual de Contrataciones, para el periodo fiscal 2019 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 047-2019- UNTRM-R, de fecha 22 de enero del 2019, y modificar el procedimiento de selección que se detalla;

Ref.	Descripción	Tipo de Proceso	Objeto	Fuente de Financiamiento	Valor Estimado
INCLUIR					
19	"Servicio de acondicionamiento y mejoramiento de camino de acceso interno a los potreros de la estación experimental de Agua Dulce"	Adjudicación Simplificada	Servicios	Recursos Ordinarios	S/ 320,750.00
Ítem.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Estimado del Ítem	



Rectorado

"Año de Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 729 -2019-UNTRM/R

1	Servicio de acondicionamiento y mejoramiento de camino de acceso.	Servicio	1	S/ 320,750.00
---	---	----------	---	---------------



Que, con Resolución Directoral N° 0269-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 19 de noviembre del 2019, se aprueba el expediente de contratación, para el "Servicio de Acondicionamiento y Mejoramiento de Camino de Acceso Interno a los Potreros de la Estación Experimental de Agua Dulce", cuyo valor referencial determinado en el estudio de mercado es de S/ 320,698.00 (Trescientos Veinte Mil Seiscientos Noventa y Ocho y 00/100 Soles);



Que, mediante Oficio de vistos, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo de la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité de Selección encargados de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada para el "Servicio de Acondicionamiento y Mejoramiento de Camino de Acceso Interno a los Potreros de la Estación Experimental de Agua Dulce", cuyo valor referencial determinado en el estudio de mercado es de S/ 320,698.00 (Trescientos Veinte Mil Seiscientos Noventa y Ocho y 00/100 Soles);

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;



Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

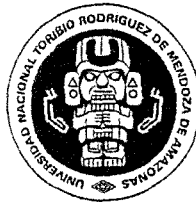
ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al comité de selección encargados de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada, según Expediente de Contratación N° 018-2019, para el "Servicio de Acondicionamiento y Mejoramiento de Camino de Acceso Interno a los Potreros de la Estación Experimental de Agua Dulce", cuyo valor referencial determinado en el estudio de mercado es / 320,698.00 (Trescientos Veinte Mil Seiscientos Noventa y Ocho y 00/100 Soles), integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES

Ing. Wigoberto Alvarado Chuqui : Presidente
DNI: 06775390
CPC. Katherine Ivonne Dávila Villa : Miembro
DNI: 40562402
M.V. Niltón Luis Murga Valderrama : Miembro
DNI: 33430926

SUPLENTES

Ing. Carlos Enrique Quilcate Pairazaman : Presidente
DNI: 19255003
Lic. Consuelo Saucedo Santillán : Miembro
DNI: 41696259
CPC. Melissa Quintana Escobedo : Miembro
DNI: 70207455



Rectorado

"Año de Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 729 -2019-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Dirección General de Administración, para que proceda conforme a lo establecido.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policanbio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

ACHAR
CRAMASG
USAP